



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

10421 APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 18 de diciembre del 2024 ha adoptado el siguiente acuerdo:

- a) Aprobar inicialmente el Presupuesto General de 2025, sus Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y documentación anexa y complementaria, cuyo expediente se encuentra expuesto al público, por espacio de quince días, en la Intervención Municipal, en cuyas dependencias los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentase reclamación alguna.

Todo lo cual, a los efectos previstos en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el mismo periodo de exposición se podrán presentar, también ante el Pleno, las pertinentes reclamaciones.

El expediente correspondiente a la aprobación del presupuesto podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica del portal de transparencia del Ayuntamiento de Aspe: <https://transparencia.aspe.es/es/transparencia/presupuesto-general-2025>

Aspe, a 19 de diciembre de 2.024.
El Alcalde

D^a Antonio Puerto García.